



REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA TRANSPARENCIA

ORD. N°

0150/

Ant: Solicitud de Información
MU328T0000324

Mat: La que indica

TREHUACO, 16 ABR. 2018

A : SR. CRISTOBAL OYARZUN URIBE

DE: JUAN A. GODOY BUSTOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO (S)

1.- Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud de información **MU328T000324** Adjunto remito a Ud., ORD. DOM N°016 de fecha 28.04.18., entregando respuesta sobre Plan Comunal de protección Civil actualmente vigente.

Para su conocimiento y fines ,se despide atentamente.



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE COMUNA TREHUACO (S)

JGB/semu
Distribución:

- La indicada/ Archivo Alcaldía/ Oficina Transparencia.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL Bío - Bío
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD.: N° 16 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información MU328T0000324, Portal de Transparencia de Fecha 19.03.18.

MAT.: Respuesta Sr. Cristóbal Oyarzun Uribe.

Trehuaco, 28 de Marzo 2018.

A : SR. LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE COMUNA DE TREHUACO

DE : MAURICIO FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludarle cordialmente, adjunto Ud Informe con respuesta a la Solicitud de Información MU328T0000324, de la Sr. Cristóbal Oyarzun Uribe, la cual corresponde a mi Departamento de Obras.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted,



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL Bío - Bío
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME
RESPUESTA SR. CRISTÓBAL OYARZUN URIBE

El Director de Obras quien suscribe y en el marco de responder Solicitud de fecha 19 de Marzo del 2018, sobre la Información que se Indica en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 18.695, dirigida a esta dirección.

1-. Solicito el acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018.

Respuesta: En la actualidad no existe un acto o resolución que aprueba Protección Civil así como tampoco existe un comité formal de protección civil.

Además entre los meses de Enero y Febrero 2018 no hubo informe final de emergencia.

Estas funciones fueron asumidas por esta dirección de obras momentáneamente por un encargado de emergencia designado en forma provisoria.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted,



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/mfh.-

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Ley de Transparencia
- Archivo D.O.M.
- Administrador Municipal

G. Urrejola N° 460 Fono – Fax 042 – 511351 E - Mail: directordeobras.trehuaco@gmail.com